



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 13 OCT 2022

PROCESO VERBAL RAD. 2016-00591

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente, se constata que el Juzgado Quince de Familia de Bogotá no ha allegado copia completa del expediente identificado con el radicado 1991-01624, como se solicitó mediante oficio No. 0557, enviado a la referida autoridad el 6 de junio del 2022¹, por lo que se requiere a esta autoridad judicial a fin de que allegue la información solicitada dentro del término de 10 días siguientes al recibo de la comunicación.

Así mismo, se requiere una vez más a los extremos procesales prestar la debida colaboración ante dicha autoridad para la consecución de la prueba documental ordenada dentro del asunto.

Secretaría controle el término.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 83 hoy ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario 14 OCT 2022

¹ Ver archivo "14Oficio0557juzgado15 286-287"